



SISTEMA DE GESTION DE LA
CALIDAD
ISO 9001:2015 / NCh. 2728:2015

REGLAMENTO INTERNO DE MUTUAL CAPACITACION S.A.

Fecha de Vigencia
15.04.2021

Edición N°:
5

Formulario:
FO 701. F2

Página:
1 de 1

Aplicable a:

TODAS LAS PARTES INTERESADAS

Para efectos del presente reglamento se entenderá por **"Participante"** a toda persona natural que asista a las actividades de capacitación.

I.- Del ingreso

Toda persona que cumpla con la documentación e inscripción previa requerida para esta actividad podrá asistir al curso o seminario. El participante deberá asistir puntualmente a cada clase establecida en el programa sea online o presencial.

II.- De la Disciplina

El participante deberá tener una conducta adecuada que permita al relator dictar el curso sin contratiempos, respetando los derechos y opiniones de los demás asistentes al curso, a través de una sana convivencia y participación. No se permitirá el ingreso a clases de quienes se pudieran encontrar en estado de intemperancia u otra actitud no deseada. En caso de que se detecte esta situación será informado vía telefónica y correo electrónico al cliente mandante si el curso fue solicitado por una empresa. Si el curso fue comprado por persona natural, se dejará notificación vía correo electrónico.

III.- Del entorno

En la sala de clases en cursos presenciales no está permitido comer ni beber líquidos calientes.

El participante deberá cuidar del entorno de las instalaciones donde se ejecuta el curso, lo cual refiere tanto a su infraestructura como a su medio ambiente. A su vez, Mutual Capacitación velará por el cuidado de sus pertenencias personas y de cualquier implemento que el cliente haya entregado para la ejecución de la actividad.

IV.- De la Evaluación y Asistencia

El alumno aprobará el curso con una nota mínima de 4,0 en una escala de 1 a 7, y 70% en escala de 10% a 100%, con una asistencia mínima del 75%.

NOTA: Las ponderaciones pueden estar sujetas a cambios, según corresponda para cada curso, lo cual será señalado por el relator al inicio de la actividad.

V.- Del tratamiento confidencial de los datos y la propiedad intelectual

Los datos personales de los participantes que se proporcionan al momento de su inscripción serán tratados de forma confidencial y no serán utilizados, ni difundidos para otros fines más que los establecidos por efectos del curso (certificados de asistencia, diplomas, etc.). Mutual Capacitación podrá tomar fotografías de la actividad para efectos de difundir su cierre e invitar a participar en futuros cursos en sus páginas asociadas; si algún participante no desea ser parte de la difusión del curso realizado, deberá expresarlo al relator al inicio del curso.

VI.- De los Reclamos

El alumno podrá presentar cualquier reclamo al Relator o Coordinador(a) de Capacitación, el cual quedará formalizado mediante **Formulario FO 703/F1 "Atención Requerimientos de Clientes"**. En un plazo máximo de 2 días hábiles recibirá confirmación de que su caso está en proceso de revisión por el Jefe de Proyectos, Director o Subgerente correspondiente. El Director de Proyecto o Subgerente que corresponda, en un plazo máximo de 5 días hábiles, mediante correo electrónico, entregará formalmente respuesta a su reclamo.

José Manuel Saavedra Sánchez
Gerente General
Mutual Capacitación S.A.